

PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECU SOCIAL - 2020

Fecha de publicación: Julio 2021

Período reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020



1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	FUNDACION MI CASA
b. RUT de la Organización	70.015.680-K
c. Tipo de Organización	FUNDACION
d. Relación de Origen	INSTITUCION DE INSPIRACION CATOLICA
e. Personalidad Jurídica	DECRETO NRO 01360 DE FECHA 22 FEBRERO DE 1952 / FECHA INSCRIPCION REGISTRO CIVIL 07 MAYO DE 2013
f. Domicilio de la sede principal	LUIS BARROS VALDES NRO 775 PROVIDENCIA - SANTIAGO
g. Representante legal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
h. Sitio web de la organización	www.fundacionmicasa.cl

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS – C.I. 5.379.539-0
b. Ejecutivo Principal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
c. Misión / Visión	Contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, a través de su habilitación y la de sus familias, para que sea reconocido como sujeto de derecho y construya activamente su propio futuro, desarrollando en ellos habilidades y competencias necesarias para que puedan reparar su situación de vulneración de derechos.
d. Área de trabajo	INFANCIA - MUJERES
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados en sus derechos y sus Familias – Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital y sus hijos/as.
f. Número de trabajadores	1.015
g. Número de voluntarios	7

1.3 Gestión

		2020	2019			2020	2019
a. Ingresos Operacionales (en M\$)		11.935.086	12.359.898	d. Patrimonio (en M\$)		5.670.597	4.918.734
b. Privados (M\$)	Donaciones	13.766	19.374	e. Superávit o Déficit del Ejercicio (en M\$)		751.864	(104.964)
	Proyectos						
	Venta de bienes y servicios Otros (ej. Cuotas sociales)	41.002	100.704	f. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso		Subvenciones	Subvenciones
c. Públicos (M\$)	Subvenciones	11.637.690	11.748.112	g. N° total de usuarios (directos)		11.329	13.203
	Proyectos	39.309					
	Bonos y Aguinaldos	203.319	491.708				
i. Persona de contacto	RAUL HECK MANDIOLA, e-mail: rheck@fundacionmicasa.cl , fono: +56 2 27903800						

2.- Información general y de contexto

2.1 Nuestra Historia

Fundación Mi Casa fue fundada por el Padre Alfredo Ruiz-Tagle Jiménez el año 1947, iniciando su labor con sólo 11 niños en Santiago, llegando a tener bajo su protección a aproximadamente 6.000 niños a nivel nacional.

El Padre Ruiz-Tagle nació el 13 de septiembre de 1911. Su educación primaria y media la realizó en el Instituto de Humanidades Luis Campino, posteriormente estudió Filosofía en la Universidad Católica y Teología en el Seminario Pontificio Mayor de Santiago, ordenándose como sacerdote el 21 de diciembre de 1935.

Cabe destacar que en el año 1965, junto a Eduardo Frei Montalba, ex Presidente de la República y fundador de la Corporación Niño y Patria, y además junto al padre René Inostroza y Santi, lograron que se aprobara la primera ley a favor de la infancia en Chile.

Fue autor de varios escritos, entre ellos el libro "Arauco la Bronca", donde habla sobre los menores en situación irregular. En este texto el Padre dice, entre otras cosas; "... para educar es preciso amar, creo que nosotros hemos sido capaces de dar y recibir amor, mujeres y hombres que sepan dar, recibirán también cariño y amor".

Finalmente, el 11 de julio del 2004 fallece de una pulmonía a la edad de 93 años. Sus restos descansan en el Cementerio General de Santiago, en el mausoleo de la familia Frei Ruiz-Tagle.

Fundación Mi Casa es reconocida como organismo colaborador del SENAME el 17 de julio de 1967, siendo una de las más grandes y antiguas del país.

Hoy en día, el programa residencial ha disminuido su número, pues acorde a la evolución de la sociedad chilena y mundial, se han encontrado otras soluciones para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Actualmente nuestra labor se realiza no sólo a través de hogares, sino que también a través de diversos programas reparatorios y ambulatorios, que tienen como misión restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes a nivel de todo el país.

2.2 Carta del máximo responsable de la organización

Queridos amigos y amigas de Fundación Mi Casa,

En esta especial ocasión me dirijo con mucho cariño a todos ustedes, con un último mensaje de saludo y despedida como presidenta del Directorio de esta gran Institución, que trabaja desde hace más de 70 años por los Derechos fundamentales de la Infancia en nuestro País.

Tras 14 años en los cuales he tenido la alegría, orgullo y satisfacción de escribir junto y gracias a ustedes, una parte importante de la historia de nuestra organización, y luego de una profunda reflexión, tras vivir esta gran experiencia de vida tanto en lo profesional y humano, es en este mensaje Memoria Anual 2020, donde les comparto que dejaré paso a la nueva Presidencia de Fundación Mi Casa, anunciándoles que en mi lugar asume el señor Enrique Correa Ríos, quien fue ratificado en el cargo, según última sesión de Directorio.

Me despido feliz, emocionada y agradecida por la oportunidad y la confianza depositada en mi gestión, agradecida en especial de cada uno de ustedes, -Directorio, Gerencia, Directores, Profesionales, tutores, Administrativos, educadores, auxiliares- por el compromiso que se destaca, por el entusiasmo y profesionalismo en la labor que realizan, buscando siempre desempeñar de la mejor manera vuestro trabajo, lo que sin duda es la base para continuar caminando hacia el futuro y desarrollando nuestra misión gracias al gran recurso humano que conforman los equipos de trabajo.

Para mí es un momento de especial significación por cuanto una de las metas principales de mi gestión como Presidenta ha sido dotar a nuestra querida Institución de un Estatuto plenamente actualizado a las normas jurídicas que rigen la organización del Gobierno Corporativo de las organizaciones sin fines de lucro en nuestra legislación, permitiéndonos la apertura dinámica hacia los nuevos desafíos que enfrenta nuestra sociedad y que incide en la vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Agradecer a nuestro nuevo Presidente por su generosidad al aceptar su nueva nominación, la que sin duda alguna, asume con un gran compromiso y deseos de seguir trabajando en pos de nuestra querida Fundación Mi Casa.

¡Seguiré formando parte del Directorio y acompañándolos desde muy cerca, con mi admiración y cariño!

MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA

2.3 Estructura de Gobierno

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

DIRECTORIO		
Nombre y RUT		Cargo
FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS	C.I. 5.379.539-0	PRESIDENTE
MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA	C.I. 3.380.010-K	DIRECTORA
ANA LORETO DITZEL LACOA	C.I. 7.883.224-K	DIRECTORA
JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA	C.I. 12.463.647-7	DIRECTOR
CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER	C.I. 7.010.798-8	DIRECTOR
PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO	C.I. 10.033.677-4	DIRECTOR

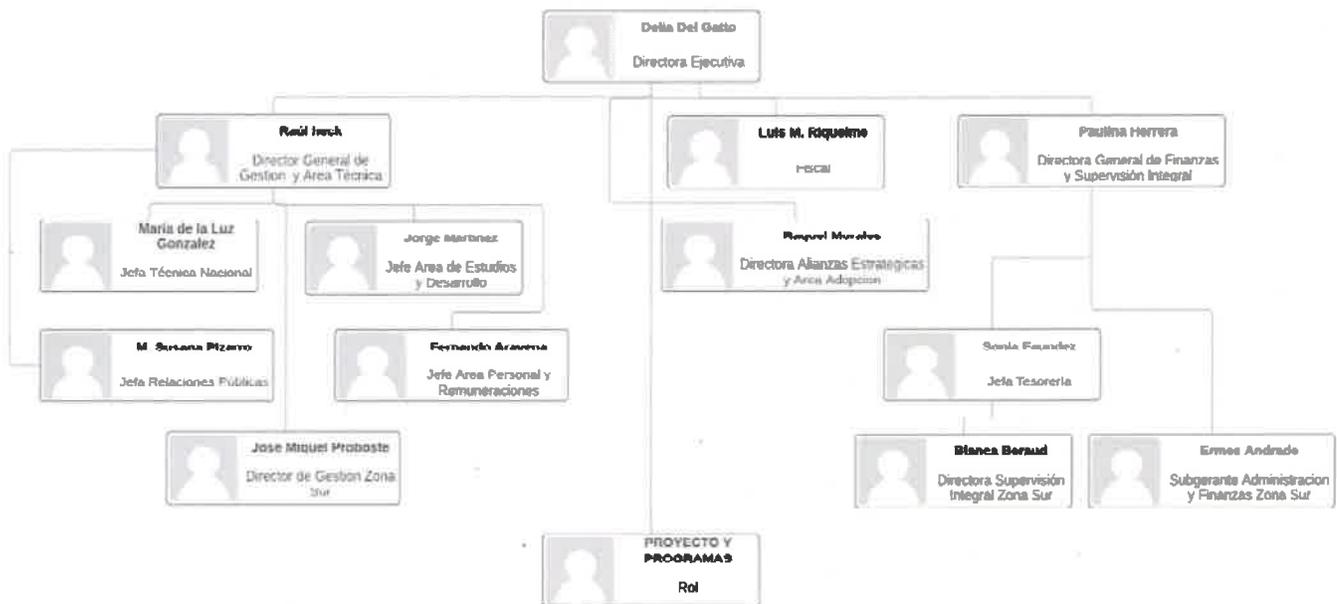
El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

MIEMBRO COLABORADOR	
Nombre y RUT	
ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI	C.I. 6.217.262-2

2.4 Estructura Operacional

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga.

La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama,



2.5 Presentación Directora Ejecutiva

Hemos asistido a un año particularmente complejo en todo el mundo. En nuestro país, la pandemia confrontó a las instituciones que trabajamos en la protección de la infancia vulnerada en sus derechos, a un desafío enorme; lograr que, a pesar de las cuarentenas, a pesar de las nuevas condiciones, a pesar del legítimo miedo existente, pudiéramos mantener en funcionamiento nuestros proyectos en los territorios y pudiéramos dar continuidad al apoyo y atención requerido por niños, niñas y familias.

Ciertamente, lo vivido implicó adecuar todas nuestras formas de trabajo y tuvimos que ir aprendiendo en el hacer, siendo clave en ello los procesos de retroalimentación mutuos.

Durante el año 2020 y en las particulares condiciones vividas, mantuvimos una cobertura mensual de poco más de 6.500 niños y niñas atendidos y nuestros equipos trabajaron asegurando esa atención, al mismo tiempo que construían todas las condiciones de seguridad requeridas por ellos, para cumplir sus tareas.

En el capítulo sobre el desarrollo programático, aportamos los antecedentes de base de lo realizado durante el año pasado, en cada una de las modalidades. De igual manera, aportamos los datos que dan cuenta de la continuidad del trabajo del Programa de Adopción, donde logramos avanzar en varias causas de susceptibilidad, manteniendo las coordinaciones necesarias con los tribunales.

Es también motivo de satisfacción comprobar que, a pesar de las circunstancias, logramos dar continuidad a un trabajo de incidencia en el debate legislativo sobre las nuevas leyes en trámites y logramos implementar y realizar un cierre apropiado, de dos proyectos que veníamos trabajando, desde el año 2019, con el programa Tejiendo Redes, iniciativa apoyada por la Unión Europea y desarrollada en varios países de nuestra América Latina.

Finalmente, podemos constatar en la presente Memoria 2020, la sensación que tenemos como institución, de haber atravesado con éxito la dura prueba del año que pasó.

2.6 Principales Actividades y Proyectos

2.6 Principales Actividades y Proyectos

Actividades

- Ejecución de Programas y Proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Menores SENAME, en las líneas de intervención de Protección y de Adopción.
- Ejecución de Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG, específicamente con mujeres que se encuentran en riesgo vital y sus hijos/as.
- Participación en Redes Nacionales con fines de Incidencia en las políticas públicas en materia de Infancia (Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe – Capítulo Chileno, Bloque por la Infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Redes de Infancia locales-Provinciales-regionales, Observa, entre otros), y en Redes y/u Organismos Internacionales con fines de Incidencia en la agenda de Latinoamérica y el Caribe orientada a la implementación por parte de los países de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as y los Adolescentes (Proyecto Tejiendo Redes Infancia – Convenio Unión Europea / Red Latinoamericana relativa a temas de Adopción RELAC – ADOP. IIN, OEA. ECOSOC-ONU).
- Desarrollo de acciones de comunicación, difusión y opinión en medios de prensa nacionales, regionales y locales, de carácter radial, escrito y online, todas orientadas a dar a conocer la acción de la institución y a incidir en la opinión pública respecto de los temas de contingencia en materia de infancia, tanto de interés público como político.
- Participación en Seminarios, Congresos, eventos y encuentros nacionales e internacionales, ello con fines de capacitación técnica y de incidencia, en modalidad virtual.
- Participación y desarrollo de estudios de interés público en materias de infancia y familia.
- Participación en eventos y convocatorias realizadas por el Consejo Económico y Social ECOSOC de Naciones Unidas (Donde la Institución está reconocida como Organismo Consultivo); por la Organización de Estados Americanos OEA (Donde la Fundación está reconocida como Organismo de la Sociedad Civil que aporta a las acciones de la OEA); por el Instituto Interamericano del Niño IIN (donde la Institución participa al ser el IIN un organismo dependiente de la OEA).

DESARROLLO PROGRAMATICO EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Se detalla una mirada general sobre los proyectos y coberturas ejecutadas por Fundación Mi Casa durante el año 2020.

MODALIDADES PROGRAMÁTICAS Y NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS/AS

MODALIDADES PROGRAMATICAS	SUMA DE NIÑOS	SUMA DE NIÑAS	TOTAL	% NIÑOS	% NIÑAS
DIAGNOSTICO (DAM)	496	621	1.117	44,4%	55,6%
FAMILIAS DE ACOGIDA (FAE)	224	226	450	49,8%	50,2%
PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (PIE)	653	411	1.064	61,4%	38,6%
PRGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)	2.279	2.230	4.509	50,5%	49,5%
PROGRAMA DE REPARACION PARA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA (PRI)	99	118	217	45,6%	54,4%
PROGRAMA DE REPRESENTACION JUDICIAL (PRJ)	257	335	592	43,4%	56,6%
PROGRAMA DE REPARACION DE MALTRATO (PRM)	1.193	1.946	3.139	38,0%	62,0%
RESIDENCIAS (REM)	43	31	74	58,1%	41,9%
RESIDENDIAS LACTANTES Y PREESCOLERES (RLP)	61	39	100	61,0%	39,0%
CASAS DE ACOGIDAS	30	26	56	53,6%	46,4%
ADOPCION ATENCION	8	3	11	72,7%	27,3%
TOTALES	5.343	5.986	11.329	47,2%	52,8%

El año pasado, Fundación Mi Casa ejecutó un total de 75 programas en 71 Comunas de base, a lo largo del país, a ello debemos agregar el Programa de Adopción.

El total de niños y niñas atendidas, incluida el área de Adopción, fue de 11.329.

En la distribución según sexo, se mantienen las mismas tendencias del 2019 con 47,2% niños y 52,8% niñas.

MODALIDADES PROGRAMÁTICAS Y COBERTURAS SEGÚN EDADES

PROGRAMAS	0 A 3	4 A 8	9 A 13	14 A 17	TOTAL
DAM	130	379	368	240	1.117
FAE	85	147	126	92	450
PIE	0	10	232	822	1.064
PPF	502	1.496	1.694	817	4.509
PRI	26	142	45	4	217
PRJ	67	162	192	171	592
PRM	42	780	1.306	1.011	3.139
REM	0	9	30	35	74
RLP	74	24	2	0	100
CASAS DE ACOGIDAS	19	19	13	5	56
TOTALES	945	3.168	4.008	3.197	11.318
%	8,4%	28,0%	35,4%	28,2%	100%

En los proyectos de Fundación Mi Casa el grupo etario de mayor concentración está sobre los 4 años y de manera particular entre los 9 y los 13 años. Constatamos también que los programas de prevención focalizada y los programas de maltrato alcanzan el 67,5% del total de niños y niñas atendidos/as durante el año 2020.

DESAGREGACION SEGÚN MODALIDAD PROGRAMÁTICA

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS (REM – RLP) NRO DE PROGRAMAS 6
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días, o que debieron ser separados de su familia de origen para su protección, debido a situaciones de grave vulneración que afectan su bienestar y desarrollo, de forma de cautelar su seguridad física y emocional; sin discriminar su situación de vulneración o condición étnica, racial, religiosa, de género o de cualquier otro orden, incluyendo a niños/as y adolescentes con necesidades especiales o capacidades diferentes. Si bien el niño, niña o adolescente se configura como el sujeto de atención directa, la familia biológica o quienes asuman el rol protector para el proceso de reinserción familiar, también constituyen sujetos de atención de esta línea programática.
Objetivos del proyecto	En el proceso de intervención se busca además de la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de los niños y niñas, contribuir a la restitución de sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a vivir en familia. Así, el trabajo interventivo no solo se orienta a los niños y niñas, sino también a la habilitación de la familia en función de la reintegración familiar en un escenario protector.
Número de usuarios directos alcanzados	174 niños, niñas y adolescentes, de los cuales un 40,2% corresponde a niñas y un 59,8% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Calama -San Antonio - Temuco – Valdivia – Osorno (2)

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS DE MUJERES VIF (CASAS DE ACOGIDA) NRO DE PROGRAMAS 2
Público Objetivo / Usuarios	Mujeres mayores de 18 años en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar y sus hijos/as, con un enfoque integral y perspectiva de género
Objetivos del proyecto	Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, y legal, así como apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.
Número de usuarios directos alcanzados	47 mujeres y 56 niños y niñas que corresponde a los hijos e hijas, de los cuales el 46,4% corresponde a niñas y un 53,6% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	La Serena - Rancagua

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPARACION DEL MALTRATO (CENIM) NRO DE PROGRAMAS 12
Público Objetivo / Usuarios	Esta modalidad de intervención es de alta especialización, atiende graves vulneraciones como son el maltrato infantil constitutivo de delito y el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas. Además de la intervención, los programas deben activar los mecanismos jurídicos con el fin que las víctimas puedan acceder a la justicia.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, interrumpiendo las vulneraciones, favoreciendo la resignificación y fortaleciendo los recursos existentes en el niño, niña o adolescente como en su familia.
Número de usuarios directos alcanzados	2.810 niñas, niños y adolescentes, de los cuales un 62% corresponde a niñas y un 38% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Ovalle - San Antonio - San Carlos - Osorno (2) - Cochrane – Peñalolén - San Bernardo (2) - La Cisterna - La Pintana – Buin.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREVENCION FOCALIZADA (PPF y PPF 24 hrs) NRO DE PROGRAMAS 24
Público Objetivo / Usuarios	Estos programas buscan perfilar una intervención preventiva de carácter secundario, es decir, resolver situaciones de vulneración de derechos de complejidad moderada o leve. En general, se busca intervenir en casos que no son constitutivos de delitos y que, de preferencia no tengan que ser abordados judicialmente, sin embargo, sobre el 98% de los casos tiene participación judicial.
Objetivos del proyecto	Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras.
Número de usuarios directos alcanzados	4.509 niñas, niños y adolescentes, de los cuales un 49,5% corresponde a niñas y un 50,5% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Calama (2) – Huasco - Ovalle - Viña del Mar - Rancagua (4) – Constitución - San Carlos - Tirua – Victoria – Ercilla – Valdivia - San José de la Mariquina - Paillaco – Castro - Futaleufú – Cochrane – Lampa - San Joaquín – Peñaflores – Calera de Tango.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE PRO) NRO DE PROGRAMAS 5
Público Objetivo / Usuarios	En esta modalidad, durante el 2020 se mantuvieron los 5 proyectos ya existentes. A través de ellos se busca construir una alternativa a los Centros Residenciales. Estos proyectos se implementan con núcleos familiares que han sido previamente evaluados y seleccionados y a los cuales les serán derivados desde un tribunal, niños y/o niñas que requieren cuidados, luego de haber tenido que ser separados de su familia de origen, producto de vulneraciones sufridas. Estos proyectos, cuentan con equipos de profesionales que apoyan constantemente la labor de los núcleos familiares y que trabajan en pro de que los niños y/o niñas logren su reintegración plena a las familias de origen.
Objetivos del proyecto	La familia de acogida es una alternativa que, en tanto decisión de protección de un Tribunal de Familia, permite a niñas y niños permanecer en un núcleo familiar, distinto al de origen, evitando el ingreso a un centro Residencial. La familia de acogida ha sido convocada y seleccionada a través de un riguroso proceso de evaluación de idoneidad. El programa de familia de acogida es el encargado de garantizar los cuidados, protección y bienestar de los niños y niñas y de, lograr que superen los efectos de la negligencia y maltrato del que fueron víctimas.
Número de usuarios directos alcanzados	450 niñas y niños, de los cuales un 50,2% corresponde a niñas y un 49,8% a niños
Lugar geográfico de ejecución	Antofagasta – Temuco - Valdivia – Calbuco - Ancud.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE – PIE 24HRS) NRO DE PROGRAMAS 14
Público Objetivo / Usuarios	Programas son considerados de alta especialización y su trabajo está centrado en la atención de niños y niñas que presentan historias de vida marcadas por negligencias, maltratos en cualquiera de sus formas, lo que se manifiesta entre otros aspectos en trastornos conductuales de complejidad que conllevan autoagresión y agresiones a otros.
Objetivos del proyecto	Estos programas tienen por objeto, lograr que los niños y niñas resignifiquen sus experiencias negativas y desarrollen procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas trasgresoras de estos niños y niñas. En los programas PIE, se busca desarrollar una intervención reparatoria frente a graves vulneraciones y en los programas PIE 24HRS, apuntan a hacerse cargo de los problemas conductuales y/o conductas trasgresoras, en pos de la superación de las situaciones vividas.
Número de usuarios directos alcanzados	1.064 niñas, niños y adolescentes de los cuales un 38,6% corresponde a niñas y un 61,4% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Taltal – Calama (2) - Santa Cruz - Temuco – Cochrane - San Ramón - San Joaquín (2)- San Bernardo - El Bosque – La Granja – Maipo - Lampa.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPRESENTACION JUDICIAL (PRJ DERECHOS) NRO DE PROGRAMAS 2
Público Objetivo / Usuarios	La intervención del Programa de Representación Jurídica está dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han sufrido vulneraciones de derechos, sean o no constitutivas de delito, y que por tanto requieran de representación jurídica ante Juzgados de Familia o Tribunales con competencia penal o Ministerio Público. Tendrán preferencia en la asesoría y representación judicial los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en modalidades de cuidado alternativo de SENAME (Centros Residenciales o Programa de Familias de Acogida) cuya asesoría o representación judicial no podrá ser menor al 20% del total de plazas convenidas. Esta priorización se fundamenta en dar una pronta respuesta del Estado a vulneraciones graves de derechos, especialmente aquellas que constituyen delitos y, por otra parte, en la relevancia de agilizar las gestiones para favorecer la transitoriedad de la medida de protección de separación de los niños, niñas y adolescentes de su medio familiar.
Objetivos del proyecto	Otorgar defensa especializada en el ámbito proteccional y penal a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de vulneración de derechos, conocidos por los Tribunales de Familia, Ministerio Público o Tribunales con competencia en lo penal, en tanto afecten el derecho de protección.
Número de usuarios directos alcanzados	921 niñas, niños y adolescentes, de los cuales un 58,5% corresponde a niñas y un 41,5% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Arica - Valparaíso.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE DIAGNOSTICO (DAM) NRO DE PROGRAMAS 3
Público Objetivo / Usuarios	Los programas DAM, son una instancia especializada que otorga asesoría jurídico – forense a instancia judiciales como son los Tribunales de Familia y el Ministerio Público.
Objetivos del proyecto	Realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales proteccionales y/o forenses, oportunas y especializadas, a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de grave vulneración de derechos o suposición fundada de grave vulneración, asociado a algún nivel de daño y/o victimización. Así como evaluaciones técnicas a adolescentes imputados de haber infringido la ley penal.
Número de usuarios directos alcanzados	1.117 niñas, niños y adolescentes, de los cuales un 55,6% corresponde a niñas y un 44,4% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Victoria - Puerto Montt – Lo Prado.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN – (PRI) NRO DE PROGRAMAS 7
Público Objetivo / Usuarios	La intervención de estos programas está dirigido a niñas, niños de 3 años y más, con posibilidades de adopción, atendidos en la red SENAME
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.
Número de usuarios directos alcanzados	217 niños y niñas de los cuales un 54,4% corresponde a niñas y un 45,6% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Arica – Antofagasta – Copiapó – La Serena – Rancagua – Valdivia – Puerto Montt

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA GENERAL DE ADOPCION
Público Objetivo / Usuarios	<p>Subprograma de Apoyo y orientación a la familia de origen del niño, niña y adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Madres, padres y/o familia extensa que ha manifestado sentimientos ambivalentes frente al embarazo, rol parental y futuro del niño/a. - Madres, padres y/o familia extensa que no ha logrado asumir responsablemente sus funciones parentales, vulnerando gravemente sus derechos, situación que ha provocado la institucionalización del hijo/a, como mecanismo de protección. - Madres, padres que manifieste antes del nacimiento de su hijo/a, su intención de cederlo/a en adopción. - Madres ambivalentes que finalmente asumen el cuidado y la crianza del hijo/a. <p>Subprograma de Recepción y cuidado del niño, niña o adolescentes:</p> <p>a) Por Entrega con Fines de Adopción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El niño/a o adolescente, cuya familia biológica no se encuentre capacitada o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él/ella y que expresen su voluntad de entregarlo/a en adopción ante el juez competente. <p>b) Por Abandono:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El niño/a abandonado en la vía pública, en lugar solitario o en recinto hospitalario, presumiéndose en tales situaciones el ánimo de entregarlo en adopción. - El niño/a o adolescente cuya familia no le proporcione atención personal o económica durante el plazo de sesenta días (niño/as mayores de 1 año de edad) y treinta días (niño/a menor de un año de edad). - El niño/a o adolescente cuyo padre, la madre o las personas que tienen su cuidado, lo entregue a una institución de protección o a un tercero.. <p>c) Por Inhabilidad Parental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El niño/a o adolescente cuyo padre, la madre o las personas que tienen su cuidado, se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal.
Objetivos del proyecto	Proporcionar, al niño/a o adolescente que no cuenta con una familia que le garantice la protección de sus derechos, un entorno familiar estable que le permita crecer y desarrollarse saludablemente en calidad de hijo/a, subsanando en la medida de lo posible, el impacto o las secuelas de experiencias tempranas de abandono, maltrato físico, psicológico, abuso y/o institucionalización.
Número de usuarios directos alcanzados	11 niños y niñas.
Lugar geográfico de ejecución	Cobertura Nacional

PROGRAMA DE ADOPCION

Hace ya 13 años que Fundación Mi Casa logró su acreditación en adopción, en estos años se ha consolidado un trabajo en este campo, acumulando una importante experiencia de trabajo en las materias de adopción y por tanto, en el trabajo con familias y con los niños y niñas.

Es necesario precisar que el 2020 fue un año particularmente complejo para la adopción, producto de la pandemia. Los procesos en torno a la adopción requieren de la presencia de las partes y de un trabajo de apoyo directo a las familias y a los niños y niñas, lo que se vio fuertemente limitado por las restricciones sanitarias. A pesar de aquello, del total de causas tramitadas en el año 2020 (de arrastre e iniciadas en ese periodo), 21 causas fueron terminadas: 12 con sentencia favorable a la declaración de susceptibilidad de adopción, 1 declarada no susceptible y 8 causas fueron desistidas, 17 causas quedan pendientes para concluir su tramitación, en el siguiente periodo. Las 10 causas de susceptibilidad iniciadas el año pasado implicaron la atención de 8 niños y 3 niñas.

CAUSALES SUSCEPTIBILIDAD DE ADOPCION

TRAMITACION CAUSAS JUDICIALES SUSCEPTIBILIDAD PERIODO 2020	N° CAUSAS
N° DE CAUSAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE ARRASTRE (2019 Y ANTERIORES)	28
N° DE CAUSAS DE SUSCEPTIBILIDAD INICIADAS EN EL PERIODO	10
N° DE CAUSAS DE SUSCEPTIBILIDAD TERMINADAS EN EL PERIODO	21
N° DE CAUSAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE ARRASTRE PARA EL PERIODO 2021	17

CAUSAS DE ADOPCION

TRAMITACION CAUSAS JUDICIALES ADOPCION PERIODO 2020	ADOPCIONES NACIONALES	ADOPCIONES INTERNACIONALES	N° TOTAL ADOPCIONES
N° DE CAUSAS DE ADOPCION CONCLUIDAS EN EL PERIODO	9	2	11
N° DE CAUSAS DE ADOPCION PENDIENTES PERIODO 2021	5	2	7
N° DE ENLACES FRACASADOS DURANTE EL PERIODO 2020	0	0	0
N° TOTAL CAUSAS ADOPCION	14	4	18

Respecto de los procesos de adopción propiamente tal, del total de 18 causas de adopción tramitadas durante el año 2020, 11 fueron concluidas exitosamente y 7 que fueron iniciadas, queda pendiente su término de tramitación para el siguiente periodo. Durante el periodo 2020 no hay adopciones fracasadas.

NIÑOS Y NIÑAS, POR GRUPO ETARIO Y SUSCEPTIBILIDADES

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	N° DE NN DECLARADOS SUSCEPTIBLES	N° DE NN DECLARADOS NO SUSCEPTIBLES	N° DE NN EN PROCESO DE SUSCEPTIBILIDAD
	46 NN				
0 A 1 AÑO	1	0	1	0	0
1 AÑO A 2 AÑOS	2	1	1	0	1
2 AÑOS A 3 AÑOS	8	6	5	0	6
3 AÑOS A 4 AÑOS	2	1	1	0	2
4 AÑOS A 5 AÑOS	5	4	2	1	4
5 AÑOS A 6 AÑOS	4	4	3	0	3
6 AÑOS A 7 AÑOS	2	5	1	0	5
7 AÑOS A 8 AÑOS	0	1	0	0	1
8 AÑOS A 10 AÑOS	0	0	0	0	0
10 AÑOS Y MAS	0	0	0	0	0
TOTAL	24	22	14	1	22

***no se ven visualizados en el total 9 niños correspondientes a desistimientos.**

Los datos anteriores, nos muestran un número de 46 niños y niñas atendidos en el Programa de Adopción de la Fundación durante el periodo 2020, donde 22 corresponde a niñas y 24 a niños. De ellos y ellas 22 están en proceso de susceptibilidad, 14 fueron declarados susceptibles durante el 2020 y sólo 1 no fue declarado susceptible de adopción. Constatamos también que en el grupo etario entre los 2 y 3 años de edad, se concentra el mayor número de niños atendidos. También, que 28 niños y niñas están por sobre los 3 años de edad.

Como es sabido, el trabajo de nuestro programa se realiza en directa coordinación con instituciones que cuentan con residencias y/o con Familias de Acogida, lugar donde se encuentra viviendo los niños y niñas, producto de medidas de protección dictaminadas por un tribunal. Es en el trabajo de dichas residencias o programas, donde se realizan las detecciones iniciales para una posible adopción y es así como los equipos de esos centros solicitan el apoyo de nuestra institución.

Durante el 2020 se trabajó con 15 centros residenciales y programas de Familias de Acogidas, incluyendo un Programa de Administración Directa de Sename (ejecutado directamente por dicho Servicio).

2.7 Identificación e Involucramiento con Grupos de interés

INCIDENCIA

Durante el año 2020, nuestra Fundación mantuvo un importante apoyo al trabajo de la Mesa Temática de Infancia de la Presidencia del Senado, principalmente por medio de su participación en la alianza denominada "Bloque por la infancia".

Esta alianza amplia de organismos sin fines de lucro que trabajan en terreno con niño, niñas adolescentes y familias, se vio el año 2020 cruzada y fuertemente condicionada, como sucedió en todo el país, primero por las secuelas del estallido social del 18 de octubre 2019 y luego por la pandemia de Covid 19. Ambos fenómenos alteraron el sistema de funcionamiento de las diversas redes de trabajo en infancia.

No obstante, lo anterior constatamos que el año pasado en materia de niñez, estuvo fuertemente marcado por el debate sobre el proyecto de ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada, que abriría camino al cierre del actual SENAME. En dicho debate fue relevante, desde julio 2020, el veto Presidencial a las indicaciones introducidas por la mayoría de la Cámara de Diputados y Diputadas.

De igual manera, durante gran parte del año asistimos a una constante tensión entre la mayoría de la Comisión Especial de Niñez y Adolescencia del Senado, que buscaba hacer avanzar la discusión del Proyecto de Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez (esfuerzo compartido por el Bloque) y el Ejecutivo, el cual ponía toda su prioridad en el Proyecto de Ley del Nuevo Servicio.

Es importante explicar que la posición de la Mesa de Infancia se fundamenta en una cuestión lógica en la construcción de política pública, la Ley de Garantías es la que debe configurar un nuevo sistema institucional de protección de la niñez y adolescencia en todo el país, del cual un nuevo Servicio es solo una de sus partes.

Por lo tanto, priorizar por una parte y no por la base del sistema es un error, que implicará desajustes e incoherencias en la implementación, lo que no facilitará las cosas para una reforma significativa que lleva ya 30 años en compás de espera.

La Mesa Temática de Infancia de la Presidencia del Senado mantuvo una constante vinculación con estos debates, interactuando tanto con la Comisión del Senado, como ante las autoridades de gobierno. En todos estos procesos, la Fundación y sus profesionales han estado presentes.

En junio 2020 se concordó una carta abierta del Bloque a la Comisión Especial de Infancia del Senado manifestando la preocupación por el tenor y posible retroceso en la discusión de varios aspectos ya largamente discutidos y varios votados y acordados en las comisiones desde el año 2015 a la fecha. En ese mes, se participa en asamblea del Colegio Médico, con la finalidad de exponer nuestra posición y conseguir el apoyo a nuestras propuestas (lo que fue logrado).

En julio 2020 se realiza encuentro con magistrados de los Tribunales de Familia, buscando compartir visiones sobre los proyectos de ley en debate.

En septiembre concordamos una Declaración Pública para todos los Senadores y Senadoras, fijando posición contraria al veto presidencial a las indicaciones presentadas en la Cámara al proyecto de ley del nuevo Servicio.

Entre octubre y diciembre 2020, el área de Estudio y el área de Relaciones Públicas de la Fundación, en representación del Foro Chileno por los derechos de la Infancia, red que preside, trabajó en la sistematización y publicación de un libro sobre los principales aportes del Bloque (Mesa Temática de Infancia de la Presidencia del Senado) al debate parlamentario y gubernamental, aportes elaborados entre los años 2015 y 2020.

RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el 2020 nuestra Fundación, en representación del Foro Chileno por los Derechos de la Infancia (conformado además por Fundación Ciudad del Niño y por la Congregación de los Terciarios Capuchinos), terminó de implementar los dos proyectos del Programa Tejiendo Redes, iniciativas que empezó a ejecutar el año 2019. Hay que recordar que “Tejiendo Redes”, es una iniciativa a nivel de toda América latina y el Caribe, financiada por la Unión Europea y gestionada por la Red por los Derechos de la Infancia- REDIM de México. Hacia fines de año se procedió a la legalización del Foro Chileno, como parte del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades organizacionales”, lo que además implicó generar medios digitales y sistematizar y publicar un libro con la experiencia del Bloque por la Infancia en los últimos 8 años.

En paralelo, se realizó un intenso ritmo de trabajo con el Observatorio Niñez- Adolescencia de Chile, en el marco, a su vez, del proyecto de “Fortalecimiento de los Observatorios Nacionales”. En dicho proyecto se realizó el Informe “Mi opinión cuenta”, así como varios programas y conversatorios, donde se entregaron los datos trabajados durante el año. El Observatorio, en el marco de las tareas del proyecto, incursionó también en revisar datos relativos al COVID e implementó un conversatorio al respecto.

En el marco del mismo evento, nos correspondió participar en dos actividades, en la misma Ciudad de México. En el primero de ellos, participamos en calidad de moderadores del Conversatorio “Desafíos de la agenda de niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe” y contó con representantes de la Comisión Europea y del Gobierno de México. El segundo evento, relativo a la misma temática, fue organizado por el Gobierno de México y se realizó en las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social de Ciudad de México.

En febrero 2020 se realizó un encuentro del Programa Tejiendo Redes en Ciudad de México, con el objeto de revisar los avances de los proyectos en implementación. En este encuentro se contó con la presencia de representantes de los financistas de la Unión Europea.

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
<p>FORO CHILENO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA</p> <p>DERECHOS INFANCIA MEXICO/CONVENIO UNION EUROPEA-PROYECTO TEJIENDO REDES INFANCIA</p>	<p>Proyecto Tejiendo Redes Infancia, al alero del Convenio Marco de colaboración con la Unión Europea y Derechos Infancia México (esta RED de ONGs de México facilita la participación del Foro en las diversas acciones del Proyecto) con el objetivo de “fortalecer las redes regionales, europeas y globales de la sociedad civil”, Actualmente la Fundación Preside el Foro, coordinando y gestionando reuniones permanentes en el país, fortaleciendo los órganos de gobernanza de las Redes participantes y el trabajo que éstas desarrollan con niños, niñas y adolescentes en sus países y territorios.</p>
<p>MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA-CAPITULO CHILENO</p>	<p>El Capítulo chileno del Movimiento Mundial por la Infancia (MMI-Chile), desarrolló una serie de acciones destinadas a visibilizar e incidir en los actores sociales y políticos, respecto de lograr la prohibición y reducción del castigo físico y humillante en el país.</p>
<p>BLOQUE POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA</p>	<p>Participa en reuniones mensuales de esta instancia, donde además tiene el rol de vocera de los organismos que componen dicho grupo.</p>
<p>COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS</p>	<p>Participa en reuniones y comisiones de esta instancia, de la cual además es socia fundadora.</p>
<p>COMITÉ CONSULTIVO AMPLIADO DE SERVICIO NACIONAL DE MENORE SENAME</p>	<p>Participa en las reuniones a las cuales es convocada por esta instancia</p>
<p>OBSERVA</p>	<p>Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia</p>
<p>OBSERVATORIOS SENAME</p>	<p>Participa en todas las reuniones a los cuales es convocada por el SENAME: Observatorio de Residencias, de Maltrato Infantil, entre otros.</p>
<p>COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ECOSOC</p>	<p>Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia</p>
<p>ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA</p>	<p>Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia</p>
<p>CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-AGCI.</p>	<p>El Consejo ha estado abocado a profundizar su concepción sobre la educación para el desarrollo, la cooperación, la globalización en curso y el rol de la ciudadanía. Avanzar en estas definiciones es clave para proyectar una acción estratégica. En este proceso el Consejo ha establecido relaciones con la cooperación de Portugal, en pos de proyectar una acción compartida la cual se iniciará con un Seminario conjunto.</p>
<p>RELAC-ADOP.</p>	<p>Esta red de colaboración cuenta con 17 organismos de Chile, Colombia, Perú y Venezuela. Nace ante la necesidad de impulsar espacios de diálogo para los organismos no gubernamentales vinculados a la temática de la adopción, en pos de intercambiar logros y aprendizajes obtenidos e instaura un proceso de retroalimentación de buenas prácticas.</p>

2.8 Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

En cada uno de los programas que ejecutamos, está incorporado en su diseño un plan de evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto de los directos como de los indirectos, información que es procesada y analizada para retroalimentar la gestión de cada programa y contribuir al proceso de mejora continua de las acciones que ejecutamos día a día con niñas, niños y adolescentes y sus familias.

2.9 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

La participación de Fundación Mi Casa en redes, es a nivel nacional e internacional. A través de los programas que ejecutamos en todo el país participamos y coordinamos de distintas redes locales de infancia, de educación, de salud, entre otras y a nivel internacional, la administración central realiza diversas acciones para ser parte y participar de Redes y Red de Redes.

2.10 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2020, Fundación Mi Casa, no presenta reclamos ni incidentes.

3. Información de desempeño

3.1 Indicadores Financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2020	2019
- Con restricciones	11.676.999	11.748.112
- Sin restricciones	54.768	120.078
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	11.731.767	11.868.190

b. Otros indicadores relevantes:	2020	2019
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,12%	0,16%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	10,27%	12,84%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	3,9%	3,9%

4. Estados Financieros

1. Balance General al 31 de Diciembre de 2020 (Estado de Posición Financiera)

ACTIVOS	2020 M\$	2019 M\$
Circulante		
4.11.1 Disponible: Caja y Bancos	1.533.748	876.879
4.11.2 Inversiones Temporales	-	-
4.11.3 Cuentas por Cobrar		
4.11.3.1 Donaciones por Recibir		
4.11.3.2 Subvenciones por Recibir		
4.11.3.3 Cuotas Sociales por Cobrar (Neto)		
4.11.3.4 Otras cuentas por cobrar (Neto)	57.775	84.597
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias	-	-
4.11.4.2 Impuestos por recuperar	-	-
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado	9.590	6.107
4.11.4.4 Otros	83.397	74.753
4.11.5 Activos con Restricciones	-	-
4.11.0 Total Activo Circulante	1.684.510	1.042.336
Fijo		
4.12.1 Terrenos	3.487.323	3.487.323
4.12.2 Equipos Computacionales	439.261	405.473
4.12.3 Muebles y útiles	735.468	702.391
4.12.4 Vehiculos	256.914	264.894
4.12.5 Otros activos fijos	-	-
4.12.6 (-) Depreciación Acumulada	-	-
4.12.7 Activos de Uso Restringido	-	-
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	4.918.966	4.860.081
Otros Activos		
4.13.1 Inversiones	-	-
4.13.2 Activos con Restricciones	-	-
4.13.3 Otros	8.980	8.980
4.13.0 Total Otros Activos	8.980	8.980
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	6.612.456	5.911.397

PASIVOS	2020 M\$	2019 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con Bancos e Instituciones Financieras	61.313	85.632
4.21.2 Cuentas por Pagar y Acreedores varios	582.115	602.432
4.21.3 Fondos y Proyectos en Administración		
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar	9.705	7.957
4.21.4.2 Retenciones	14.271	9.534
4.21.4.3 Provisiones		
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	30.000	
4.21.4.5 Otros		
4.21.0 Total Pasivo Corto Plazo	697.404	705.555
Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con Bancos e Inst. Financieras	244.455	287.108
4.22.2 Fondos y Proyectos en Administración		
4.22.3 Provisiones		
4.22.4 Otros pasivos a largo plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	244.455	287.108
4.20.0 TOTAL PASIVO	911.859	992.663
PATRIMONIO		
4.31.1 Sin Restricciones	5.670.597	4.918.734
4.31.2 Con Restricciones Temporales		
4.31.3 Con Restricciones Permanentes		
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	5.670.597	4.918.734
4.30.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.612.456	5.911.397

2. Estado de Actividades 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020

	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos Operacionales		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones	13.766	19.374
4.40.1.2 Proyectos	-	-
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios	-	-
4.40.1.4 Otros	41.002	100.704
4.40.2 Estatales		
4.40.2.1 Subvenciones	11.637.690	11.748.112
4.40.2.2 Proyectos	39.309	-
4.40.2.3 Bonos y Aguinaldos	203.319	491.708
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	11.935.086	12.359.898
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de Remuneraciones	(9.561.980)	(9.692.800)
4.50.2 Gastos Administración	(1.205.331)	(1.524.041)
4.50.3 Gastos Operacionales	(778.616)	(750.509)
4.50.4 Gastos Bonos y Aguinaldos	(203.319)	(491.708)
4.50.5 Castigo de incobrables	-	-
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios	-	-
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos	(53.803)	(34.200)
4.50.0 Total Gastos Operacionales	(11.803.049)	(12.493.258)
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	132.037	(133.360)
Ingresos No Operacionales		
4.41.1 Otros Ingresos	656.456	63.577
4.41.2 Ganancia venta de activos	-	-
4.41.3 Indemnización seguros	-	-
4.41.4 Otros ingresos no operacionales	-	-
4.41.0 Total Ingresos No Operacionales	656.456	63.577
Egresos No Operacionales		
4.51.1 Gastos Financieros	(16.680)	(14.903)
4.51.2 Por venta de activos	-	-
4.51.3 Por siniestros	-	-
4.51.4 Otros gastos no operacionales	(10.244)	(12.321)
4.51.0 Total Egresos No Operacionales	(26.924)	(27.224)
4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional	629.532	36.353
4.62.1 Superávit (Déficit) antes de impuestos	761.569	(97.007)
4.62.2 Impuesto Renta	(9.705)	(7.957)
4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio (Debe ir en la carátula)	751.864	(104.964)

3. Estado de Flujo de Efectivo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020

	2020 M\$	2019 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.71.1 Donaciones recibidas	13.766	19.374
4.71.2 Subvenciones recibidas	11.637.690	11.748.112
4.71.3 Bonos y Aguinaldos	203.319	491.708
4.71.4 Otros ingresos recibidos	80.311	100.704
4.71.5 Sueldos - honorarios y otros pagados (menos)	(9.834.661)	(10.648.599)
4.71.6 Pago a proveedores (menos)	(1.941.093)	(2.192.858)
4.71.7 Impuestos pagados (menos)	(7.957)	(4.910)
4.71.0 Total Flujo Neto Operacional	151.375	(486.469)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.72.1 Venta de activos fijos		
4.72.2 Otros Ingresos	656.456	63.577
4.72.3 Compra de activos fijos (menos)	(58.885)	(134.411)
4.72.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.72.0 Total Flujo Neto de Inversión	597.571	(70.834)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.73.1 Préstamos recibidos		
4.73.2 Otros ingresos recibidos		198.400
4.73.3 Pago de préstamos (menos)	(47.998)	(26.130)
4.73.4 Gastos financieros (menos)	(44.079)	(43.115)
4.73.5 Fondos recibidos en administración		
4.73.6 Fondos usados en administración (menos)		
4.73.0 Total Flujo de financiamiento	(92.077)	129.155
4.70.0 Flujo Neto Total	656.869	(428.148)
4.74.0 Variación neta del efectivo	656.869	(428.148)
4.74.1 Saldo inicial de efectivo (<i>Saldo de Disponible: Caja y Bancos 2020-2019 de la hoja Balance</i>)	876.879	1.305.027
4.74.2 Saldo final de efectivo (<i>Saldo de Disponible: Caja y Bancos 2020-2019 de la hoja Balance</i>)	1.533.748	876.879

D. Notas Explicativas a los Estados Financieros

1. Información General

Los estados financieros, cubren los siguientes ejercicios: Balance General al 31 de diciembre de 2019 y 2020, Estado de Actividad y Estado de Flujo Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020. Los estados financieros, son preparados en miles de pesos chilenos, siendo esta la moneda funcional.

2. Criterios Contables Aplicados

a. Período Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los ingresos y egresos registrados en el período.

c. Bases de consolidación

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de cada uno de los proyectos que ejecuta Fundación.

d. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo percibido.

e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción, sin determinar depreciación.

f. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

Fundación no registra provisión indemnización por años de servicio.

3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior, con excepción de algunas reclasificaciones para facilitar la comparabilidad.

4. Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta determinado año tributario 2021 \$ 9.704.940.-

1. Cambios Patrimoniales

a. Variaciones Patrimoniales

	Total M\$
Patrimonio Inicial	4.918.734
Trasposos por término de restricciones	
Variación según Estado de Actividades	751.864
Otros movimientos (excepcional, se deben explicitar al pie)	
Patrimonio Final	5.670.598

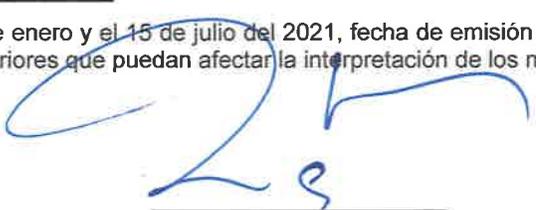
2. Apertura de gastos por proyectos y clasificación según Estado de Actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones M\$	Restricciones Temporales M\$	Restricciones Permanentes M\$	Total M\$
Ingresos Operacionales				
Públicos			11.880.318	11.880.318
Privados	54.768			54.768
Total ingresos operacionales	54.768		11.880.318	11.935.086
Gastos Operacionales				
Costo de Remuneraciones	(99.949)		(9.462.031)	(9.561.980)
Gastos Administración	(102.067)		(1.103.264)	(1.205.331)
Gastos Operacionales	(8.210)		(770.406)	(778.616)
Gastos Bonos y Aguinaldos			(203.319)	(203.319)
Castigo Incobrables				
Costo directo venta bienes y serv.				
Otros costos de proyectos	(53.803)			(53.803)
Total gastos operacionales	(264.029)		(11.335.701)	(11.803.049)
SUPERAVIT (DEFICIT)	(209.261)		341.298	132.037

3. Eventos Posteriores

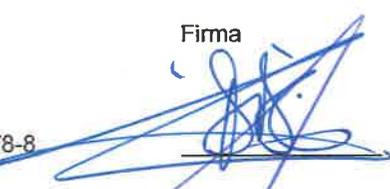
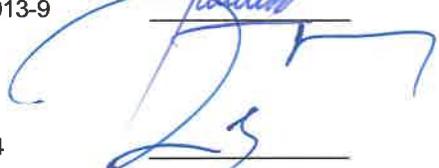
Entre el 1° de enero y el 15 de julio del 2021, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los mismos.



RAUL HECK MANDIOLA

5. **Manifestación de responsabilidad de la dirección e Informe de terceros**

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2020”:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Delia Del Gatto Reyes	Directora Ejecutiva	6.374.978-8	
Paulina Herrera Godoy	Directora General de Finanzas	11.631.013-9	
Raúl Heck Mandiola	Director General Gestión	11.615.017-4	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 15 julio del 2021